BASES Y CONDICIONES
NUEVO SCOTIA PUNTOS

Condiciones de participación

Solo participarán del programa aquellos clientes titulares de al menos una de las tarjetas de crédito habilitadas para generación de puntos por consumo en este programa.

Acumulación de puntos

Puntos por consumos con tarjetas de crédito

Acumularán puntos por consumos únicamente las tarjetas de crédito detalladas en la tabla debajo y con los ratios de acumulación allí especificados.

Tarjeta de crédito	Consumo en pesos uruguayos para generar 1 punto
Visa Internacional	$U 150
Mastercard Internacional	$U 150
Visa Platinum	$U 100
Visa Infinite	$U 80

El banco se reserva el derecho a modificar estas ratios de acumulación en cualquier momento, previa notificación a los participantes del programa.

No se generarán en ningún caso fracciones de puntos. Es decir, que solo se acreditará un punto adicional cada vez que el cliente complete totalmente el consumo mínimo requerido para generar un punto adicional, considerando el total de consumos realizados en el período que se está evaluando.

Las compras realizadas en moneda extranjera se considerarán en pesos uruguayos, de acuerdo al valor de esa moneda extranjera definido por el banco, al tipo de cambio de la fecha de cálculo de los puntos a acreditarse.

Para el caso de titulares de tarjeta de crédito de un programa de puntos distinto a Scotia Puntos, que soliciten cambiarse y comenzar a participar de Scotia Puntos, no acumularán Scotia Puntos por las compras realizadas con su tarjeta vigente al momento de la solicitud del cambio, hasta no recibir su nueva tarjeta de crédito. Esto independientemente de que su solicitud de cambio de producto implique o no, un cambio en la cuenta asociada a la tarjeta de crédito vigente al momento de esta solicitud.

Los puntos generados por consumos se acreditarán al cliente y estarán disponibles para canjear en el plazo máximo de 10 días hábiles posteriores al cierre del estado de cuenta en el que se hayan realizado estos consumos. No podrá hacer uso de los puntos generados de forma inmediata a la realización de la compra con la que fueron generados.

Los consumos con tarjetas de crédito adicionales generarán puntos, que serán acreditados al titular de la cuenta en mismas condiciones que los consumos realizados con la tarjeta titular.

Los consumos en cuotas acumularán puntos por el monto total de la compra al cierre del estado de cuenta del mes en el que se haya realizado la compra. No se acumularán puntos cuota a cuota, salvo que el adquirente del comercio en el que se haya realizado la compra no envíe la información necesaria para poder hacer la acreditación del total en el mes de realizada.

Las devoluciones o extornos de cualquier compra que haya generado puntos, implicará un extorno de los puntos generados por esas compras. En caso de que el cliente tenga saldo disponible de puntos se le aplicará el débito de puntos correspondientes. En caso de que el cliente no tenga saldo de puntos disponible, no se le acreditarán nuevos puntos hasta no cubrir con nuevas compras los puntos ya recibidos previamente por la compra extornada.

En caso de que el cliente no vuelva a utilizar su tarjeta, el banco se reserva el derecho a generarle un débito en su cuenta de Scotia u otorgarlo un crédito al consumo a las tasas vigentes al momento por el valor de los puntos adeudados.

El banco realizará controles periódicos tendientes a detectar clientes que realicen operaciones con la finalidad de vulnerar la finalidad del programa. Antes y después de la acreditación de puntos de cualquier cliente, el banco podrá controlar y evaluar que los puntos generados sean consecuencia de una operativa habitual, racional y personal del cliente beneficiado. En caso de detectarse lo contrario, el banco podrá topear la acreditación de puntos del mes o incluso realizar un débito de su saldo actual de puntos, si estos ya hubieren sido acreditados. Ante supuestos de realización de débitos sobre el saldo de puntos, si el cliente no contara con puntos suficientes para cubrir este débito, se le asignará un saldo negativo de puntos por el faltante. El cliente compensará este saldo negativo a medida que acumule nuevos puntos. En caso que el saldo de puntos negativo se extendiera por un lapso superior a 90 días corridos, el banco podrá trasladarle la deuda al cliente emitiéndole un vale correspondiente a un “crédito consumo” según las condiciones (plazo, tasa, etc.) del referido producto crediticio. El Banco optará unilateralmente, entre dicha opción o trasladarle la deuda a su tarjeta de crédito o debitarlo de sus saldos vista en cuentas bancarias de las que sea titular principal.

Bono de bienvenida solicitud nueva tarjeta de crédito

Bono primera compra

Se otorgará una cantidad fija de puntos como bono primera compra, junto con la primera acreditación de puntos por compras con la nueva tarjeta de crédito del programa, según el detalle de la tabla adjunta debajo.

Tarjeta de crédito	Bono primera compra
Visa Internacional	No aplica
Mastercard Internacional	No aplica
Visa Platinum	500 puntos
Visa Infinite	500 puntos

Bono consumos mínimo

Se otorgará además una cantidad fija de puntos adicional, en caso de que el cliente complete un gasto mínimo con la tarjeta de crédito involucrada del programa en los primeros 4 (cuatro) meses desde el ingreso de la solicitud de la nueva tarjeta en los canales habilitados por el banco.

Tarjeta de crédito	Consumo mínimo exigido en 4 meses	Bono consumo mínimo
Visa Internacional	$U 50.000	700 puntos
Mastercard Internacional	$U 50.000	700 puntos
Visa Platinum	$U 90.000	1500 puntos
Visa Infinite	$U 120.000	2500 puntos

Se considerarán a estos efectos, todos los consumos válidos para la acumulación de puntos por consumos. Se tomarán en cuenta para el consumo mínimo todos los consumos realizados desde la solicitud formal de la tarjeta, independientemente de que correspondan a más de un estado de cuenta.

Este bono de puntos se acreditará junto con los puntos por consumos del estado de cuenta inmediato posterior en el que se haya cumplido el objetivo de consumo mínimo, siempre y cuando se haya realizado con anterioridad a los 90 días de activada.

No recibirán este bono, los clientes que comiencen a participar del programa a partir de una solicitud de cambio de producto con el banco. Específicamente, no recibirán el bono por consumos mínimos aquellos titulares de tarjeta de crédito de un programa de puntos distinto a Scotia Puntos, que soliciten cambiarse a Scotia Puntos manteniendo la cuenta y sello asociado a su tarjeta de crédito actual.

Excepciones a la acumulación de puntos con tarjetas de crédito

No generarán puntos los conceptos detallados a continuación

- Consumos en redes de cobranza como Abitab o Redpagos.
- Cualquier tipo de cargo que el banco realice sobre el estado de cuenta de la tarjeta de crédito del cliente y sus impuestos.
- Préstamos o financiaciones de saldos otorgadas por el banco con débito automático en tarjeta.
- Retiros en ATM locales o del exterior.

Asimismo, el cliente entiende y acepta que el Banco se reserva el derecho a no otorgar puntos en los casos en que se detecte un comportamiento por fuera de los parámetros normales de uso de las tarjetas de crédito y que exceden típicamente un consumo personal, coherente y responsable. A vía de ejemplo, y sin que ello implique una enumeración taxativa, en los casos de uso de tarjetas personales con fines empresariales, comerciales y/o cualquier otro fin ajeno al uso estrictamente personal.

El banco se reserva al derecho a en cualquier momento y sin previo aviso, agregar nuevas excepciones a esta regla.

Puntos por otra operativa con el banco

El banco se reserva el derecho a realizar promociones que permitan a los clientes participantes del programa acceder a la generación de puntos por contrataciones de productos o servicios del banco, por el uso de servicios del banco u otros motivos que considere pertinentes.
Estas acciones de premiación adicional de puntos serán debidamente informadas a través de los canales oficiales del banco durante su período de vigencia.
Los puntos generados por clientes que califiquen para estas promociones y cumplan con las condiciones exigidas para su acumulación, serán acreditados a los beneficiarios y estarán disponibles para canjear dentro de los primeros 15 días hábiles del mes inmediato posterior al que se haya cumplido las condiciones para su generación.

Valor del punto

Cada punto tendrá el valor general de $U 1 (un peso uruguayo) para canjear por los canales de canje habilitados.

El banco se reserva el derecho a realizar promociones específicas para algunas de las tarjetas incluidas en el programa o algunos de los centros de canje incluidos en el programa de forma tal de permitir a los usuarios de estas promociones acceder a un mayor valor del punto.

El banco se reserva el derecho a modificar el valor general del punto en cualquier momento, previa notificación a los participantes del programa.

Canje de puntos

Los puntos se podrán canjear únicamente a través de la App bancaria de Scotiabank Uruguay, por lo tanto, será condición necesaria para canjear tener un usuario habilitado de consulta y transacción para acceder a esta App.

Los puntos podrán ser canjeados únicamente por compras previamente realizadas con una tarjeta de crédito que cumplan con las siguientes condiciones:

- La tarjeta de crédito que hizo la compra debe participar del programa.
- El monto de la compra debe superar los $U 700 (setecientos pesos uruguayos).
- La antigüedad de la compra no supere los 90 (noventa) días corridos desde la fecha que se está intentando realizar el canje.
- Que la compra no haya sido previamente canjeada.

Existirá dentro de la aplicación bancaria una sección específica del programa, donde se listarán al cliente las transacciones realizadas previamente con sus tarjetas de crédito del programa y habilitadas para ser canjeadas. El cliente podrá confirmar allí su canje y recibirá una acreditación en el próximo estado de cuenta de la tarjeta de crédito que originalmente realizó la compra, en el plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles por el monto total de la compra original seleccionada para ser canjeada.

No podrán realizar canjes aquellos clientes con cualquier tipo de atraso o incumplimiento de sus obligaciones pendientes con el banco.

Vencimiento de puntos

Los puntos podrán vencerse en caso de cumplirse cualquiera de estas condiciones

- Que hayan transcurrido 36 meses corridos desde su generación.
- Que el cliente no haya realizado por lo menos una compra con una tarjeta de crédito del programa en el plazo máximo de 180 días corridos. En este caso se le vencerán el total de los puntos acumulados a la fecha en la que se cumpla esta condición.
- Que se produzca por cualquier motivo la baja de todas las tarjetas de crédito del programa de las que el cliente sea titular.

El banco se reserva el derecho a modificar las condiciones de vencimiento en cualquier momento, previa notificación a los participantes del programa.

Clientes con atraso o mora

El banco se reserva el derecho a que ante cualquier situación de incumplimiento o atraso con cualquiera de los productos crediticios contratados con el banco (ej: crédito al consumo, crédito hipotecario, tarjeta de crédito, otros):

1. Bloquear la generación de puntos que debería haber generado por consumos durante el período en el que el cliente se encuentra en esta situación, sin posibilidad de recuperarlos posterior a la regularización.
2. Suspender automáticamente el canje de los puntos generados hasta el momento.
3. Dar de baja los puntos acumulados.

El banco evaluará cada caso de ser necesario.

Adicionalmente, en caso de que Scotiabank detectara una conducta fraudulenta en el uso del Programa y/o cualquier otro servicio prestado por su institución, podrá proceder automáticamente al bloqueo y/o cancelación en el uso de los puntos, y la exclusión del Programa al participante.

Información sobre saldo de puntos

La información del saldo disponible de puntos estará disponible en la App bancaria de Scotiabank Uruguay. Los clientes deberán contar con un usuario y clave habilitado en esta App para poder acceder a la información de sus puntos.

En caso de que por cualquier motivo responsabilidad del Banco este canal de consulta no se encuentre disponible, el banco notificará y disponibilizará a sus clientes un canal alternativo para acceso a esta información.

Los puntos acumulados en el Programa no constituyen propiedad del Participante y perecen o caducan con la finalización del Programa o al momento del vencimiento de las mismas, lo que antes acontezca. Los puntos no son transferibles a ninguna otra persona o entidad ni bajo ningún título o causa sin previa autorización del Banco. Por otro lado, los puntos no podrán ser canjeables por efectivo.

Plazos del Programa, modificaciones y terminación:

El Programa se establece sin plazo, por lo cual, Scotiabank podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones aquí establecidos, así como dar por concluido el Programa bastando a tales efectos un preaviso a los participantes de al menos 30 días corridos.

Una vez concluido el Programa, los puntos no utilizados por el Participante quedarán sin efecto y valor alguno. En tales casos, los puntos acumulados no serán considerados para canje de productos, premios, ni equivalencia en dinero o contraprestación alguna.

Legislación aplicable y tribunales competentes:

El Programa se regirá, cumplirá y ejecutará conforme a las leyes y normas de la República Oriental del Uruguay. Serán competentes para entender en toda controversia que se suscite en relación a este Programa, los tribunales del departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

Consideraciones finales:

Cualquier fraude o abuso relacionado con la acumulación de puntos, atribuidos al Participante, tendrá por resultado la pérdida de los puntos acumulados, así como la cancelación del usuario del Programa del Participante y de cualquier producto del Banco (si este lo estima conveniente).

El hecho que del Banco omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte del Banco a dicho término o condición.

Scotia puntos